

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. INFORME DE AUDITORÍA AUDITORÍA No. 01/2016

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 1 de 6
ÁREA AUDITADA: TODAS LAS ÁREAS		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AUDITORÍA A RESULTADO DE PROGRAMAS MEDIANTE LA REVISIÓN AL DESEMPEÑO.	

INFORMACIÓN RESERVADA  
Fecha de Clasificación: 24 de febrero de 2016  
Periodo de reserva: 2 años  
Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 24 de febrero de 2017  
Fundamento Legal: Art.14 Fracción VI de la LFTAIPG.  
Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa:



Oficio No.- OIC.-09-175-080/2016

LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE.  
Gerente de Operaciones e Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.  
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Col. Ejido la Calzada, Tuxpan, Ver.  
C.P. 92800

31 de Marzo del 2016.

Con relación con la orden de auditoría No. 01/2016 de fecha 23 de febrero de 2016 y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 305, 306, 307 y 309 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59, Fracción IX y 62, Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 79, Fracciones VIII, IX, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y numeral 5 de los Lineamientos para la formulación de los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2016, se adjunta el informe sin observaciones de la auditoría de resultados de programas para la evaluación del desempeño practicado a los servidores públicos responsables de la atención del programa gubernamental Para un Gobierno Cercano y Moderno, así como de los compromisos pactados en bases de colaboración.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes a fin de que se implementen las medidas preventivas descritas en el apartado IV Conclusión (propuestas de mejora), a fin de evitar que la falta de atención e instrumentación impida el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Informo a usted que este Órgano Interno de Control realizará el seguimiento a las propuestas de mejora determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente

Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva  
Titular

JLFR.  
C.c.p.- Lic. Jorge Ruiz Ascencio.- Director General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.- Edificio: Para su conocimiento  
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5. Col. Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.  
Tel. 01 783 10 23030 Ext. 72703 www.puertotuxpan.com.mx



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la  
Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.  
INFORME DE AUDITORÍA  
AUDITORÍA No. 01/2016

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 2 de 6
ÁREA AUDITADA: TODAS LAS ÁREAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AUDITORÍA A RESULTADO DE PRORAMAS MEDIANTE LA REVISIÓN AL DESEMPEÑO.		

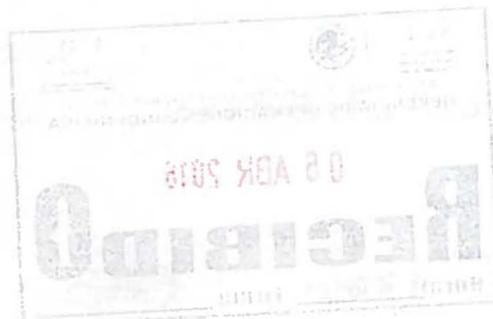
INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de Clasificación: 24 de febrero de 2016  
Periodo de reserva: 2 años  
Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 24 de febrero de 2017  
Fundamento Legal: Art.14 Fracción VI de la LFTAIPG.  
Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa:



- I.- Antecedentes.
- II.- Objeto y periodo revisado.
- III.- Resultado de los trabajos desarrollados
- IV.- Conclusión (Propuestas de mejora)
- V.- Observaciones



Carretera a la Barra Norte Km. 6.5. Col. Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.  
Tel. 01 783 10 23030 Ext. 72703 [www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 3 de 6
ÁREA AUDITADA: TODAS LAS ÁREAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AUDITORÍA A RESULTADO DE PRORAMAS MEDIANTE LA REVISIÓN AL DESEMPEÑO.		

## INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de Clasificación: 24 de febrero de 2016

Periodo de reserva: 2 años

Cargo del Servidor Publico: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 24 de febrero de 2017

Fundamento Legal: Art.14 Fracción VI de la LFTAIPG.

Rubrica del (a) Titular de la Unidad Administrativa:

**I. Antecedentes**

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2016, se emitió la Orden de Inicio de Auditoria No. **01/2016**, con Oficio O.I.C.-09-175-043/2016 de fecha 23 de febrero de 2016, la cual se notificó y fue atendida por el C. Gerente de Operaciones e Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., Lic. Alfredo Navarrete Fabre, el cual nombró como enlace al C. Evodio Cruz Segura, Subgerente de Operaciones de la Entidad.

Los auditores comisionados para llevar a cabo la verificación antes descrita son el Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva, Titular del Órgano Interno de Control y C.P. José Luis Fernández Ricaño, auditor interno.

La revisión se realizó durante el periodo comprendido del 2 al 31 de marzo de 2016, a los servidores públicos responsables de la atención del programa gubernamental Para un Gobierno Cercano y Moderno, PGCM y compromisos pactados en Bases de Colaboración con el objeto de observar el cumplimiento por parte de éstos a los lineamientos y normatividad existentes en la materia.

**II. Objeto y período revisado****II.1 Objeto**

Según lo manifestado en el Programa Anual de Auditorías 2016, los objetivos del acto de fiscalización referido son:

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 4 de 6
ÁREA AUDITADA: TODAS LAS ÁREAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AUDITORÍA A RESULTADO DE PROGRAMAS MEDIANTE LA REVISIÓN AL DESEMPEÑO.		

**INFORMACION RESERVADA**

Fecha de Clasificación: 24 de febrero de 2016  
 Período de reserva: 2 años  
 Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 24 de febrero de 2017  
 Fundamento Legal: Art.14 Fracción VI de la LFTAIPG.  
 Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa:

1.- Verificar que todas las áreas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., den cumplimiento en el apartado que corresponda, a las acciones para implementar el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, PGCM.

2.- Medir la efectividad de la Entidad en el cumplimiento de los compromisos pactados en Bases de Colaboración suscritas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP.

## II.2 Período revisado

Con base a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios, se revisaron de manera selectiva la información realizada y reportada durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2015.

## III.- Resultados de los trabajos desarrollados

De acuerdo con los compromisos asumidos por las Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. en el Programa Para un Gobierno Cercano y Moderno, así como los indicadores de desempeño de las bases de colaboración pactadas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se observan los siguientes resultados descritos por cada uno de los temas que le corresponden, en cuanto hace al ejercicio 2015:

- Recursos Humanos, Optimización del uso de los recursos de la APF, Mejora Regulatoria, Tecnologías de Información, Presupuesto basado en Resultados, Procesos, Participación Ciudadana y Política de transparencia : No se pudo efectuar la valoración en cuanto al cumplimiento de metas en virtud de que únicamente se reportaron datos cualitativos en los informes trimestrales.

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 5 de 6
ÁREA AUDITADA: TODAS LAS ÁREAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AUDITORÍA A RESULTADO DE PRORAMAS MEDIANTE LA REVISIÓN AL DESEMPEÑO.		

## INFORMACION RESERVADA

Fecha de Clasificación: 24 de febrero de 2016  
Período de reserva: 2 años  
Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 24 de febrero de 2017  
Fundamento Legal: Art.14 Fracción VI de la LFTAIPG.  
Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa:

- Contrataciones Públicas: La entidad no logró la meta de 74% en el porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica. Su resultado en el año 2015 fue del 31.60%.
- Acceso a la Información: No se alcanzó la meta programada para el 2015 del 100% en cuanto hace al tiempo de respuesta en las solicitudes de información y calidad de las mismas, logrando la entidad el resultado de 90.60%,
- Archivos: Con relación a los dos indicadores de archivos, en el que corresponde al porcentaje de archivo concentrado liberado, la entidad superó la meta de 23% con un 44.50% de resultado obtenido en el 2015. Por otra parte, en cuanto hace al segundo indicador, la meta para el porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite de 83%, la API Tuxpan logró un 69.30%

Con relación a la información de los indicadores reportados como no aplicables en el ejercicio 2015 por parte de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., los servidores públicos responsables de su atención manifestaron que de acuerdo con la información que les fue proporcionada por los contactos en la Secretaría de la Función Pública, que derivado de los cambios que han sufrido las fichas descriptivas de los indicadores para el año 2016 es necesario realizar un replanteamiento de las metas de los indicadores, para lo cual, se llevará a cabo un ejercicio con las áreas involucradas, lo que permitirá corregir lo informado en años anteriores y replantear las metas para los años 2016 a 2018.

En este sentido, este OIC manifiesta que se detectaron áreas de oportunidad que se describen en el rubro de "propuestas de mejora" del presente informe.

#### IV. Conclusión (propuestas de mejora)

Derivado de la revisión efectuada y del análisis practicado a la documentación proporcionada por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., a través de la Subgerencia de Operaciones, Enlaces de la Entidad para el seguimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, así como de los Compromisos pactados en bases de colaboración, cuyo propósito es: a) establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promocienen la productividad en el desempeño de sus funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia de la dependencia o entidad que las suscribe, así como cumplir los objetivos previstos en el PGCM; b) formalizar los compromisos y los respectivos indicadores de desempeño de la dependencia o entidad respecto de estas acciones, a efecto de buscar y mejorar el cumplimiento de las metas de sus programas, y c) establecer la definición de las metas por parte de la dependencia y entidad, y en su caso, las correspondientes a las entidades agrupadas en su sector, se considera que en términos generales se



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 6 de 6
ÁREA AUDITADA: TODAS LAS ÁREAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AUDITORÍA A RESULTADO DE PROGRAMAS MEDIANTE LA REVISIÓN AL DESEMPEÑO.		

**INFORMACIÓN RESERVADA**

Fecha de Clasificación: 24 de febrero de 2016  
Período de reserva: 2 años  
Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 24 de febrero de 2017  
Fundamento Legal: Art.14 Fracción VI de la LFTAIPG.  
Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa:

apegan a las disposiciones legales que Regulan la Función Pública, sin embargo es importante que se consideren las propuestas de mejora determinadas, para promover el uso eficiente, eficaz y oportuno de los recursos y la mejora continua de los controles internos de la entidad.

**Propuestas de Mejora:**

- Establecer una reunión general de trabajo con todos los servidores públicos responsables de la Atención de los Indicadores de compromisos pactados en Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno a efectos de conocer las metas planteadas por parte de la Entidad para el ejercicio 2015 y que no se informaron oportunamente, quedando sin información cuantitativa para poder valorarlas. Esto permitirá que se tenga una base del trabajo a realizar para la calibración de líneas base y metas de indicadores de Bases de Colaboración que permitan ajustar o redefinir los valores que se planteó la API Tuxpan o en su caso, corregir inconsistencias detectadas desde que se inició este proceso.
- Dar puntual seguimiento a las Indicaciones que emitan las Unidades Normativas respecto a los criterios definidos por éstas para las determinaciones de líneas base y metas.
- El Enlace designado por la Dirección General para atender las solicitudes de información relativa a compromisos pactados en Bases de Colaboración, Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, PGCM, deberá mantener comunicación constante con el OIC a efectos de contar con un acompañamiento permanente por parte de esta Unidad Fiscalizadora y que se puedan emitir recomendaciones preventivas a efectos de cumplir con lo requerido en el citado Programa Gubernamental.